



ANPE-ANDALUCÍA SE OPONE A LOS RECORTES DE HORAS

DE COORDINACIÓN PARA PLANES Y PROGRAMAS

Ante el Proyecto de Orden presentado por la Consejería de Educación por el que establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos (Plan Escuela TIC 2.0, Plan de centros docentes bilingües, Plan de apertura de centros docentes y Proyecto para la implantación y certificación de sistemas de gestión de la calidad) de la propia Consejería, ANPE manifiesta su total desacuerdo ante la reducción de horas practicada al profesorado coordinador de dichos planes.

La Consejería de Educación, que considera teóricamente estos planes como programas estratégicos de su política educativa, ha aplicado un tijeretazo a las reducciones horarias con las que ya contaban los coordinadores de estos planes, con anterioridad a la elaboración del referido Proyecto de Orden.

La mejora de la enseñanza y el aumento de servicios que se prestan a la comunidad educativa tienen que ser soportados con el correspondiente incremento de recursos y, en ningún caso, pueden suponer una sobrecarga para el profesorado responsable de los mismos.

Según la Consejería, la sola generalización del Plan Escuela TIC 2.0, de los aproximadamente 1.400 centros donde actualmente está implantado, a todos los centros docentes andaluces, implicaría un incremento inasumible de los cupos horarios dedicados a las labores de coordinación. Apoyándose en este argumento, la Consejería pretende imponer una reducción de las horas de coordinación correspondientes a cada profesor responsable de planes y programas, que ANPE considera injustificable.

Las reducciones que la Consejería quiere aplicar alcanzan, en numerosos casos, hasta el 50% del horario destinado actualmente a las labores de coordinación de estos planes (ver siguiente hoja). Con lo que la dedicación específica del profesorado responsable a esta función se rebajará considerablemente, incidiendo negativamente en el desarrollo adecuado de cada uno de los planes y consecuentemente en la calidad del servicio que a través de ellos se presta.

En este contexto, ANPE propone la dimisión de todos los coordinadores de Planes y Programas, ya que la Consejería pretende impedirles desarrollar adecuadamente las funciones para las que fueron designados.

Al profesorado andaluz, que acaba de sufrir un importante recorte en sus retribuciones, no se le puede exigir en estos momentos un esfuerzo adicional. Es la Administración la que tiene que responder con los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades de su política educativa.

Sevilla, 23 de julio de 2010.

ANPE-ANDALUCÍA

REDUCCIÓN DE LAS HORAS DE COORDINACIÓN PROPUESTA POR LA CONSEJERÍA
(ESTIMACIÓN APROXIMADA)

	ANTES	AHORA
Plan Escuela TIC 2.0 (Colegios)	4. 6 u 8 horas para labores de coordinación según tamaño del centro	2, 3 ó 5
Plan Escuela TIC 2.0 (Institutos)	5. 7,5 ó 10 horas para labores de coordinación según tamaño del centro	3, 4 ó 5
Plan de apertura (Colegios)	4 ó 6 horas para labores de coordinación según tamaño del centro	3 ó 5
Plan de apertura (Institutos)	5. 7,5 ó 10 horas para labores de coordinación según tamaño del centro	3 horas en todos los casos
Plan de centros docentes bilingües (Colegios)	4 ó 6 horas para labores de coordinación según tamaño del centro	3 ó 5
Plan de centros docentes bilingües (Institutos)	7,5 ó 10 horas para labores de coordinación según tamaño del centro	5 ó 6
Proyecto para la implantación y certificación de sistemas de gestión de la calidad (Sólo Institutos)	5. 7,5 ó 10 horas para labores de coordinación según tamaño del centro	3, 4 ó 5